

*Marson*  
*En el y lll*  
*SA*

OL  
13-2-12  
10

96323

Señor ingeniero:  
Patricio García Vallejo  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO  
Ciudad.-

*390*

Señor Intendente:

**En cumplimiento a lo dispuesto en el art. 21 de la Ley de Compañías, comunico a Usted, para los fines legales consiguientes, que con fecha 15 de Agosto del 2011, se procedió a inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía "EQVIMPORT S.A.", las siguientes transferencias de acciones:**

CEDENTE	C.C. #	CESIONARIO	C.C. #	# DE ACCIONES
MAYRA YADIRA MOREIRA PIN	130992049-2	RAMON RUMALDO CHICA PILLIGUA	130738578-9	80

Tanto cedente como cesionario son de nacionalidad ecuatoriana; y las acciones tienen un valor de un dólar cada una.

Atentamente,

Srta. Shamira Gomez Menéndez  
GERENTE GENERAL

Superintendencia de Compañías  
6 FEB 2012  
**RECIBIDO**

*Exped. 96323*

Srta. :  
Shamira Gómez Menéndez  
Gerente General de  
"EQVIMPORT S. A."  
Presente

Estimada Srta. :

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, hacemos conocer a usted que con fecha 15 de Agosto del año 2011, la Sra. Mayra Yadira Moreira Pin, de nacionalidad ecuatoriana, poseedora de la cédula de ciudadanía # 130992049-2, de estado civil casada con el señor Luis Fernando Macías Moreira, de quien está debidamente autorizada ha transferido ochenta (80) acciones de un dólar de valor, el total de las acciones que posee en la compañía, "EQVIMPORT S. A.", a favor del señor Ramón Rumaldo Chica Pilligua, poseedor de la cédula de ciudadanía # 130738578-9.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio. En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas.

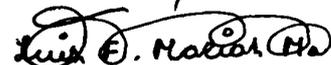
Atentamente,



Mayra Yadira Moreira Pin  
CEDENTE



Ing. Ramón Rumaldo Chica Pilligua  
CESIONARIO



Luis Fernando Macías Moreira  
Cónyuge - Cedente

